



Dura despachos de oficio quatro mrs.

434
238

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y QVATRO
TRES.

Cavildo Destinalio En Estando en las Casas de la residencia de el
el día 17 de Junio 1804 Señor D. Ambrosio de Moya, J. Real, Alcalde
Señores.

Alcalde de este lugar de Juntalama, La mañana de oy diez, y siete
de Junio, mil, ochocientos, y quatro años, despues de celebrado los
Divinos Oficios, en la Iglesia Parroquial de el, se juntaron los si-
guientes individuos de Ayuntamiento, que ban citados al maejer
para tratar, y conferir las cosas pertenecientes al servi-
cio de Dios nro Señor, bien, y utilidad de la Republica, se-
gun lo tienen de uso, y costumbre, y en su virtud, Acordaron

Señores
D. Martin S. H.
D. Juan Jim.
D. Pedro Sias.
D. Matheo Mendora.

Lo que sigue
Por D. Matheo Mendora, uno de los Diputados del Co-
mun se manifestó, era preciso bajar el precio en la libra
de Carne, respecto, a la equidad, que se empieza a Espe-
rimentar en el de los ganados, y haviendose tratado, las
gamente sobre este punto Se Acordó que por haora Co-
sa, la libra de Carnes castrado, a razon de diez, y seis
quartos en lugar de los diez, y siete, a que estaba, lo que se
publique por Edicto, para que llegue a notoria del publico,
Viose Una orden del Supremo Consejo, comunicada por
el Señor Intendente de la Capital, con fecha cinco de el lo-
ciente, por la qual se manda Espere un medio quartillo por
ciento, de los valores, de propiedad, y arrentacion respectivos
a l año proximo pasado, mil, ochocientos, y tres, para
completar el importe, que a tenido la impresion, de el